



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 ABR 2005

VISTO: El Expte N° 157/05 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION COMPUTADORAS PARA DELEGACION RIO GRANDE"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Presidencia N° 50/05 de fecha 05/04/05 se autoriza la adquisición de una (1) computadora, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinados a las Delegaciones de este Tribunal de Cuentas, ubicadas en Río Grande.

Que a fojas 7 de las actuaciones de referencia, obra cotización presentada por la firma GENESYS INFORMATICA consignando las Características del Bien, importe Presupuestado, incluyendo el mantenimiento de la oferta y sus correspondientes aclaraciones.

Que luego de analizar las Propuestas presentadas por las diversas casas especializadas de nuestra Ciudad, para el expediente TCP N°144/05, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 1505/02, se resuelve optar por la firma GÉNESIS INFORMATICA, dado que la misma resulta la más conveniente, siendo la oferta que se ajusta a las necesidades de este Tribunal.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Autorizar la adquisición de UN (1) equipo de computación completo a la firma GÉNESIS INFORMATICA, cuyas características se describen en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62 /05.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62 /05.-

UNA COMPUTADORA CARACTERISTICAS:

MICROPROCESADOR INTEL Celeron 1.8 Ghz. BOX

MOTHERBOARD Gigabyte CA-8VM533

256 mb Ram DDR333 Mhz

PLACA DE VIDEO AGP 32 MB ON BOARD

PLACA DE SONIDO PCI ON BOARD + PARLANTES POTENCIADOS

FLOPPY 1.44 MB 3½.

LECTORA CD 52 X

TECLADO ESPAÑOL PS2

MOUSE PS2 con PAD.

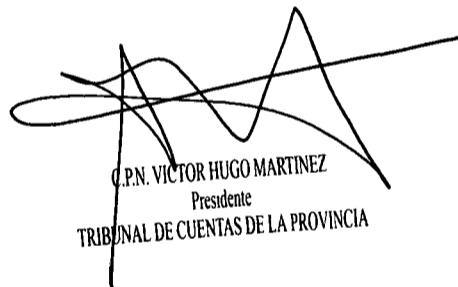
DISCO RIGIDO 40 GB 7200 Rpm

MONITOR COLOR 15" SVGA

PLACA MODEM FAX 56 K V90

PLACA RED 10/100 RJ-45 No On Board

4 PUERTOS USB.


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA